

**CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022-2024 DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS
AUDIOVISUALES**

De conformidad con lo establecido en las bases 13.3 y 14 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Nº 166, de 26/12/08, y en el artículo 68.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se procede a la notificación** de los solicitantes indicados a continuación (tablas I, II, III y IV), **requiriéndoles** para que en el **PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio subsanen la falta o acompañen la documentación indicada en cada caso, **advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición**, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

De igual modo, se le hace saber que, conforme establece el artículo 7.2 de las bases que regulan la presente convocatoria, la forma de presentación de la documentación será a través de la dirección del Registro Electrónico del Cabildo Insular es la siguiente: <https://sede.grancanaria.com>; y, en el caso de los restantes Registros Electrónicos habilitados al efecto; <https://rec.redsara.es>. En el caso de empresas las solicitudes se cumplimentarán a través de certificado digital de representación. La información sobre los diferentes tipos de certificados de representante cualificados puede encontrarla en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria, en la siguiente dirección <https://sede.grancanaria.com/representacion>.

A continuación se relacionan las tablas anteriormente indicadas. El significado de las claves numéricas de las columnas "Observaciones/Documentos a aportar" son las siguientes:

Número Documento	Descripción Documento
1	Anexo I.- Solicitudes, declaraciones y autorizaciones.
2	Anexo II.- Memoria del proyecto.
3	Anexo III.- Presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos en la que se detalle cualquier otra ayuda, ingresos o recursos con los que se vaya a financiar la actividad subvencionada
4	Anexo IV.- Formulario de autobarefacción , en el que se pone de manifiesto la relación que tiene la actividad a subvencionar con los criterios de valoración del artículo 10.
5	Anexo V.- Documentación acreditativa de la identidad/personalidad del/la solicitante: DNI.
6	Anexo VI. NIF de la empresa y DNI del representante.
7	Anexo VII.- Escrituras de constitución y/o modificación, para el caso de empresas privadas.
8	Anexo VIII.- Acreditación del alta en el impuesto de actividades económicas (IAE) en la actividad correspondiente a la de la subvención pretendida, debiendo pertenecer al Grupo 961 o División 01, mediante la presentación de certificación administrativa en

Bravo Murillo 23 4º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 21 96 65 · Fax: 928 21 96 66

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg=	Página	1/7



	vigor (6 meses desde la fecha de su expedición) de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
9	Acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias estatales , mediante la presentación de certificación administrativa positiva en vigor (6 meses desde la fecha de sus expedición), expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
10	Acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias autonómicas , mediante la presentación de certificación administrativa positiva en vigor (6 meses desde la fecha de sus expedición), expedido por la Agencia Tributaria Canaria.
11	Acreditación de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social , mediante la presentación de certificación administrativa positiva en vigor (6 meses desde la fecha de su expedición) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
12	Acreditación del domicilio fiscal en la isla de Gran Canaria mediante la presentación de certificación administrativa en vigor (6 meses desde la fecha de su expedición) expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
13	Contrato de coproducción , en el caso de coproducción.

Tabla 1: MODALIDAD A.- Desarrollo de largometrajes o series en las categorías de ficción, documental y animación: 9.

Solicitante	Nombre del proyecto	Observaciones Documentos
ANA SOFIA JATO AYALA	TIERRA PROMETIDA	<p>1.- Deberá de indicar correctamente la denominación del proyecto en el apartado de autorización de la obra. Deberá de cumplimentar el apartado de pago anticipado. No obstante, la cantidad solicitada, supera el 75% del coste del proyecto. Deberá presentar correctamente y ajustar con el "Anexo III, Modelo de presupuesto".</p> <p>2.- Deberá aportar el cronograma y plan de producción del desarrollo, así como definir la participación de la coproducción en él.</p> <p>3.- Deberá Incluir el concepto de gastos no subvencionables y su correspondiente balance. Incluir, en su caso, la aportación de la coproducción. Incumple con el porcentaje del 75% de la financiación.</p> <p>4.- No presentado.</p> <p>8.- No presentado</p> <p>9.- No presentado.</p> <p>10.- No presentado.</p> <p>11.- No presentado.</p> <p>12.- En el certificado aportado no se especifica la fecha en el que fue solicitado.</p> <p>13.- No presentado.</p>
BELIMAR ISBELIA ROMAN ROJAS	MEMORIAS DE TIERRA Y MAR	<p>1.- Deberá especificar claramente el importe total del proyecto y la cantidad solicitada. De igual modo, deberá cumplimentar el apartado de pago anticipado.</p>

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg= =	Página	2/7



<p>FERNANDO GARCIA MORENO ALCANTARA</p>	<p>EL MAR DE LAVA FRIA</p>	<p>1.- La cantidad solicitada, supera el 75% del coste total del proyecto. Deberá presentar correctamente y ajustar con el "Anexo III, Modelo de presupuesto". 2.- Deberá aportar el índice, ampliar el plan de producción del desarrollo, así como los recursos empleados que se reflejan en el presupuesto, necesidades técnicas, etc. Revisar correctamente el artículo 9 de las bases que regulan la presente la convocatoria, donde se relaciona claramente la documentación a aportar. 3.- La financiación indicada no se ajusta a los límites establecidos en la solicitud de la presente convocatoria. Deberá detallar correctamente el presupuesto. 8.- El documento aportado (modelo 036) no se corresponde con la documentación solicitada.</p>
<p>JOAN MANUEL ROMERO GONZALEZ</p>	<p>KASIQUE LA SERIE</p>	<p>1.- En el Anexo I se solicita una cantidad superior a la establecida en las bases que regulan la presente convocatoria. 2.- Deberá cumplimentar correctamente conforme a lo establecido en el artículo 9 de las bases que regulan la presente convocatoria. 3.- Deberá cumplimentar correctamente conforme a lo establecido en el artículo 9 de las bases que regulan la presente convocatoria. 4.- Deberá cumplimentar correctamente conforme a lo establecido en el artículo 9 de las bases que regulan la presente convocatoria. 5.- No presentado. 6.- No presentado. 7.- No presentado. 8.- No presentado. 9.- No presentado. 10.- No presentado. 11.- No presentado. 12.- No presentado. 13.- No presentado. Nota: En el formulario de instancia general, se indica como solicitante de la subvención a D. Joan Manuel Romero González, <u>en representación de la Productora Audiovisual: Indie Buster PROD</u>, sin embargo, la documentación aportada figura a nombre de D. Juan Manuel Romero González, por tanto, y conforme establece el artículo 4 de las bases que regulan la presente convocatoria, deberá de aclarar si se presenta como empresa o como bien como particular autónomo y conforme a ello, presentar la totalidad de la documentación.</p>

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg=	Página	3/7



JOSE ADONAY SANTANA SANCHEZ	ENRISCADORES	<p>2.- Incompleta. Deberá desarrollar el plan de producción, especificar el equipo participante, el plan de localizaciones, recursos técnicos, etc. Revisar correctamente el artículo 9 de las bases que regulan la presente la convocatoria, donde se relaciona claramente la documentación a aportar.</p> <p>3.- Incompleto. Detallar correctamente.</p> <p>4.- Deberá presentarse debidamente cumplimentado en todos sus campos.</p> <p>5.- No presentado.</p> <p>8.- No presentado.</p> <p>12.- No presentado.</p>
JUGOPLASTIKA SL	INTO THE AURORA 2	<p>1.- Deberá marcar la modalidad por la que opta a la presente convocatoria. De igual modo, deberá de cumplimentar el apartado de pago anticipado, así como revisar el periodo de finalización del proyecto.</p> <p>2.- Deberá especificar las necesidades técnicas y participación del equipo técnico en la fase de desarrollo. Comprobar la fecha de finalización.</p> <p>3.- Revisar el posible error de numeración.</p>
MUAK CANARIAS, SLU	LUCHADORAS	<p>1.- Deberá cumplimentar el apartado de pago anticipado.</p> <p>2.- Incompleto. El formulario no está cumplimentado. Además deberá de ampliar el contenido del equipo de trabajo y desarrollo en relación al presupuesto, especialmente escritura de guion y teaser.</p> <p>3.- Deberá detallar en el presupuesto, tanto los gastos subvencionables como los no subvencionables.</p> <p>4.- No presentado.</p> <p>5.- No presentado.</p>
NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, SOCIEDAD LIMITADA - (NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, SOCIEDAD LIMITADA)	SICARIO	<p>1.- Deberá revisar la fecha de finalización del proyecto, ya que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de las bases que regulan la presente convocatoria, para la modalidad A, el plazo de realización de las actividades subvencionadas será el comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>3.- Deberá aportar un presupuesto en el que los ingresos y gastos queden compensados. A su vez, se observa que el presupuesto aportado no se corresponde con la memoria presentada. Además, puede darse una confusión entre desarrollo y producción.</p> <p>6.- Deberá aportar el NIF definitivo.</p>

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg=	Página	4/7




RITA MARIA VERA GARCIA	LA MEMORIA DE LAS MANOS	<p>1.- Deberá cumplimentar el apartado de pago anticipado. Además la cantidad solicitada, supera 75% del coste total del proyecto. Deberá presentar correctamente y ajustar con el "Anexo III, Modelo de presupuesto".</p> <p>2.- Presenta el Anexo II, sin embargo no aporta la memoria con el contenido que se especifica en el artículo 9 de las bases que regulan la presente convocatoria.</p> <p>3.- El plan de financiación no cumple con el porcentaje establecido en la solicitud de la convocatoria. No es posible valorar el presupuesto sin la correspondiente memoria.</p> <p>4.- La denominación del proyecto no coincide con lo indicado en los otros anexos.</p> <p>5.- No presentado.</p> <p>8.- El documento aportado (modelo 036) no se corresponde con la documentación solicitada.</p>
------------------------	-------------------------	---

Tabla II: MODALIDAD B.- La Producción de largometrajes o series de ficción, documental y animación: 8

<i>Solicitante</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Observaciones Documentos</i>
ARIMA ROMAREY LEON GONZALEZ	TAL VEZ	2.- Deberá aclarar las fechas de ejecución del proyecto en el formulario.
CANARY FILM FACTORY SL - (CANARY FILM FACTORY SL)	LOS CANARIOS QUE LIBERARON PARIS	2.- Deberá acreditar la residencia del equipo. 3.- Deberá especificar los ingresos en el plan de financiación, además de, hacer un desglose detallado y conceptos del presupuesto. Deberá separar los gastos subvencionables.
CHUKUMI STUDIO SL	MONTAÑA SIN NOMBRE	3.- Posible duplicidad de conceptos y disparidad en las cantidades según lo indicado para la producción y el acuerdo de coproducción. Por tanto se deberá detallar correctamente. Se observa que, no hay gastos de rodaje pero se duplica el gasto en dirección de fotografía, deberá aclarar dicha circunstancia. Podría exceder la cantidad del 7% para la producción ejecutiva. A efectos de comprobación de personas vinculadas, deberá especificar la administración y participación en las empresas coproductoras.

LAS HORMIGAS NEGRAS, S.L.	YO SOY DIOS	<p>2.- Revisar fecha de ejecución del proyecto en el formulario. La memoria está incompleta, falta la mayor parte del contenido, incluyendo el guion. Aclarar el porcentaje de explotación del 35%.</p> <p>3.- No se desglosa la distribución del gasto según contrato de coproducción y deberá presentarse debidamente firmado.</p> <p>4.- No presentado.</p> <p>5.- No presentado.</p> <p>6.- No presentado.</p> <p>13.- No se incluye anexo de financiación. Deberá aclarar la participación del beneficiario en los derechos de explotación.</p>
MUAK CANARIAS, SLU	ACERO CANARIO	<p>2.- Deberá Incluir los recursos técnicos.</p> <p>3.- Deberá detallar el presupuesto y conceptos del gasto.</p> <p>4.- Deberá cumplimentar correctamente todos los campos.</p> <p>5.- No presentado.</p>
PEDRO JUAN HERNANDEZ DENIZ	ECOS DEL BARRANCO	<p>1.- Deberá cumplimentar correctamente todos los campos, tales como: cantidad solicitada, coproducción, y conveniencia de pago anticipado.</p> <p>2.- No presentado.</p> <p>3.- No presentado.</p> <p>4.- No presentado.</p> <p>5.- No presentado.</p> <p>6.- No presentado.</p> <p>7.- No presentado.</p> <p>8.- No presentado.</p> <p>9. No presentado.</p> <p>10. No presentado.</p> <p>11. No presentado.</p> <p>12. No presentado.</p> <p>13. No presentado.</p> <p>Nota: En el formulario de instancia general, se indica como solicitante de la subvención a D. Pedro Juan Hernández Déniz, sin embargo en el Anexo I figura en la misma condición de solicitante la Entidad Movimiento Ciudadano Rico Caído, por tanto, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de las bases que regulan la presente convocatoria, deberá de aclarar si se presenta como empresa o como particular autónomo y conforme a ello, presenta la totalidad de la documentación.</p>

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg=	Página	6/7



RUBEN HECTOR MARTIN OYOLA	FINAL DE PEONES	<p>2.- Deberá indicar la fecha de inicio y finalización del proyecto. Deberá especificar a la modalidad a la que se presenta (A o B), ya que existe una contradicción con el Anexo I. Aportar Plan de producción, comercialización, distribución. 3.- No presentado. 4.- No presentado. 8.- No presentado. 9.- No presentado. 10.- No presentado. 11.- No presentado. 12.- No presentado.</p>
SIROCO FACTORY S.L.	PESCADORES DEL DESIERTO	<p>2.- Deberá acreditar la residencia del equipo. 8.- El documento aportado (modelo 036), no se corresponde con la documentación solicitada. 9.- No presentado. 10.- No presentado. 11.- No presentado. 13.- Deberá aportar los dos contratos pendientes.</p>

Tabla III: MODALIDAD C.- Producción de cortometrajes de ficción, documental y animación: 1


<i>Solicitante</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Observaciones Documentos</i>
PEDRO JOSE PEREZ RODRIGUEZ	SIN PIEL	<p>3.- Se observa que, los conceptos del presupuesto aportado no se corresponden con los especificados en la memoria. Deberá de aclarar y detallar adecuadamente. 8.- El documento aportado (modelo 036), no se corresponde con la documentación solicitada.</p>

Tabla IV: La producción de obras de vídeo creación, videoinstalación, video danza o expositivas: 1

<i>Solicitante</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Observaciones Documentos</i>
POP ISLAND,S.L.	HIMMELSKÖPER	<p>1.-Deberá cumplimentar los datos del solicitante correctamente. Y a su vez, deberá de cumplimentar el apartado de pago anticipado.</p>

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha incorporada electrónicamente.

La Instructora
María Teresa Morales Benito
(Fdo. Electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg==	Fecha	28/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Teresa Morales Benito - Tec. Adm. Gen. Cultura Mmb			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+qGYfb20p09Pt7zDiMWSyg=	Página	7/7	